



DECRETO N° 0631/24

San Martín de los Andes, 18 ABR 2024

**VISTO:**

La necesidad de realizar la limpieza del cauce donde ocurrió un deslave el pasado Junio de 2023 en la ladera del Cerro Curruhuinca, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el deslave ocurrido a la altura de Mariano Moreno al 0 ocasionó inconvenientes y problemas a los vecinos que residen en la zona.

Que la tarea de limpieza fue realizada por el personal de la Dirección de Protección Civil en el marco de la Gestión de Riesgos.

Que éste trabajo consistió en el trozado de arboles que se encontraban dentro del cauce de la zona afectada, para así evitar la formación de diques naturales que podrían acumular agua e inundar las casas lindantes.

Que se debió comprar dos (2) cadenas para motosierra Sthil y un cabo 1.20 liso, elementos que eran necesarios e indispensables para la realización del trabajo, y para ello el trabajador Sebastián Torcivia Leg. N° 1026 asumió de su peculio el pago a fin de darle una pronta solución a la situación

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

**POR ELLO:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA**

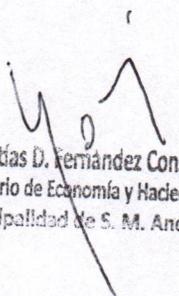
**ARTÍCULO 1º- REINTÉGRESE** al trabajador Sebastián Torcivia, Legajo N° 1026, la suma de pesos treinta y ocho mil novecientos (\$38.900) según factura tipo "B" N° 00006-00001518 de fecha 25 de marzo del corriente año, y la suma de pesos sesenta y un mil quinientos (\$61.500) según factura tipo "B" N° 00006-00001521 de fecha 26 de Marzo, lo cual da un total de pesos cien mil cuatrocientos con 00/100 centavos (\$100.400,00). Ambas correspondientes a la compra de dos (2) cadenas para motosierra Sthil y un cabo 1.20 liso.

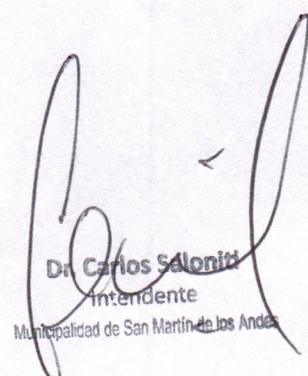
**ARTÍCULO 2º-** Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto **IMPÚTESE** a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 3º-** Regístrese, comuníquese y archívese.

MC/SS

  
Federico A. Vita  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad de S.M. Andes

  
Sr. Matías D. Fernández Consoli  
Secretario de Economía y Hacienda  
Municipalidad de S. M. Andes

  
Dr. Carlos Salomiti  
Intendente  
Municipalidad de San Martín de los Andes